

COMUNICADO OFICIAL -UEEE- 003-2025-2026

Estimados padres de familia y representantes legales:

De conformidad con la normativa vigente, informamos que a partir del 1 de septiembre los estudiantes que no se encuentren legalmente matriculados en el periodo académico 2025-2026 en nuestra institución no podrán asistir a clases.

Es importante señalar que, como Unidad Educativa, debemos garantizar una adecuada organización académica y administrativa. Por tal motivo, una vez finalizado el período ordinario de matrículas, los estudiantes que no hayan efectuado su matrícula ni confirmado la reserva de su cupo perderán la prioridad de permanencia, ya que los lugares disponibles serán asignados en función de la demanda de nuevos aspirantes. Con ello buscamos promover la responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos y asegurar una gestión ordenada en beneficio de toda la comunidad educativa.

Recordamos además que, conforme a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), los padres de familia y representantes legales no solo cuentan con derechos, sino también con obligaciones y responsabilidades que incluyen el cumplimiento oportuno de los procesos administrativos, entre ellos la matrícula de sus hijos.

Se hace un llamado a la corresponsabilidad de los padres y representantes, subrayando que la puntualidad en este proceso es fundamental para garantizar la continuidad de los estudios de sus hijos y el normal desarrollo de la vida escolar.

Puyo, 20 de agosto del 2025

Atentamente,

Eco. Nancy Silva
RECTORA UEEE